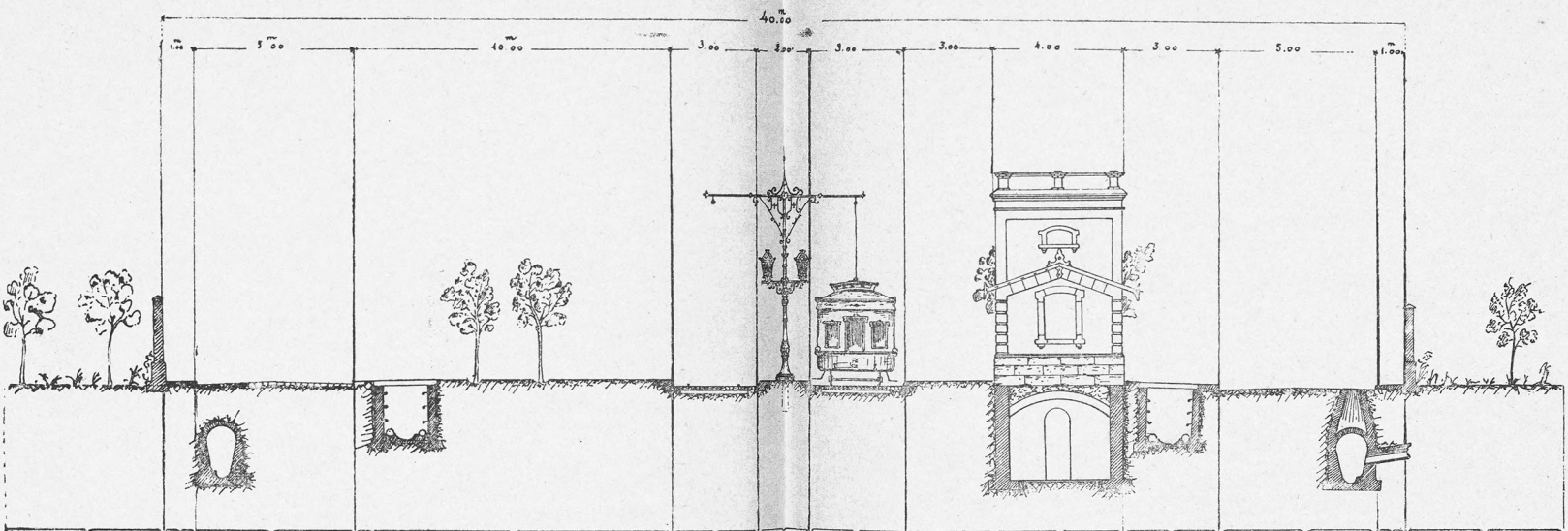


SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE PRINCIPAL.



Viviendas aisladas rodeadas de árboles y en comunicación telefónica con los kioscos.

Acera ó pasalodos de piedra.

Camino entanugado para carruajes mecánicos y bicicletas.
Alcantarillado para aguas pluviales.

Paseo y canalización para agua, calor y teléfono.

Kioscos cada 600 metros para los servicios de vigilancia, mandaderos, correos, laboratorio telefónico y otros.

Andén y paseo.

Vía ascendente usada como tranvía eléctrico durante el día, y como ferrocarril de vapor por la noche.

Andén central para servicio de viajeros y mercancías. Cables de tracción eléctrica.

Vía ascendente usada como tranvía eléctrico durante el día, y como ferrocarril por la noche.

Kioscos, paseos, andenes y canalización para agua, calor, y teléfonos.

Camino entanugado para carruajes mecánicos y bicicletas.
Alcantarillado para aguas pluviales.

Acera ó pasalodos de piedra.

Viviendas aisladas rodeadas de árboles y en comunicación telefónica con los kioscos.

PROGRAMA

DE LA INAUGURACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CIUDAD LINEAL POR LA
COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN.

PRIMERO.—Reunión de las Autoridades eclesiásticas, civiles y militares, Consejo de Administración é invitados al acto de la inauguración en el pabellón levantado al efecto, durante cuyo espacio, una banda militar ejecutará varias piezas musicales.

SEGUNDO.—Firmas de los tres ejemplares del acta por los concurrentes.

TERCERO.—Colocación de un ejemplar del acta y de impresos, periódicos y monedas en la caja de plomo que ha de ser cubierta por la primera piedra.

CUARTO.—Bendición de las obras, según el ceremonial de rúbrica, por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, acompañado de dignidades de la Catedral, clero y capilla. Colocada y soldada la caja, se colocará sobre ella la primera piedra de mármol con una inscripción alusiva al acto, y cortará las cintas que la suspendan de una cabria el Prelado, y ya colocada, el Sr. Arzobispo, Autoridades y personas distinguidas, echarán pelladas de cal con una paleta preparada al efecto.

QUINTO.—El Sr. Presidente del Consejo de Administración dará las gracias á las Autoridades y concurrentes por su asistencia al acto.

SEXTO.—Terminada la ceremonia, se servirá un refresco á los invitados.

Madrid, 16 de Julio de 1894.

ACTA

DE LA INAUGURACIÓN Y BENDICIÓN DE LAS OBRAS DE LA CIUDAD LINEAL
REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN.

Reunidos hoy 16 de Julio de 1894 en una tierra de labor, sita en la partida llamada Camino de la Cuerda, término municipal de Canillejas, propiedad de la Excm. Sra. Marquesa viuda de la Torrecilla, las autoridades y personas que suscriben, previamente invitadas por el Consejo de Administración de la mencionada Compañía, con el objeto de inaugurar y bendecir las obras de un hotel, como principio de la ciudad lineal proyectada, y cumplido fielmente el programa acordado que se acompaña para la celebración de tan fausto acontecimiento, se dió por terminado el acto á las ocho de la noche, de que yo, juntamente con todos los firmantes, como Secretario certifico: JOSÉ MARÍA, *Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá*.—*El Gobernador*, R. EL DUQUE DE TAMAMES.—*El Presidente del Consejo*, FERMÍN HERNÁNDEZ IGLESIAS.—*El Consejero*, MARQUÉS DE HOYOS.—*El Consejero*, RAMÓN PADILLA.—*El Consejero*, RAFAEL GUTIÉRREZ.—*El Consejero*, MARIO NAVARRO AMANDI.—*El Consejero*, MANUEL CANO.—*El Consejero Arquitecto*, BELMÁS.—GREGORIO BENÍTEZ Y PELÁEZ, *Presbítero*.—CÉSAR ORDAX AVECILLA.—*El Director*, ARTURO SORIA.—JUAN SPOTTORNO, *Diputado*.—JULIÁN DE DIEGO ALCOLEA, *Arcediano Secretario*.—FERNANDO SOLDEVILLA, *Diputado*.—*El Alcalde de Canillejas*, FERNANDO SANZ.—ANGEL GORDILLO.—JUAN NOGUERA.—*El Alcalde de Canillas*, SALVADOR CASTAN.—PANTALEÓN GARCÍA.—RAMÓN ROSELLÓ.—MANUEL MARTÍN SEDEÑO.—S. CIRAJAS.—ELOY S. MARTÍN.—M. SÁNCHEZ PÉREZ.—ENRIQUE DE ROJAS, *Ingeniero mecánico*.—SANTIAGO DE MOLLINEDO.—JULIÁN DE PEREDA.—CONSTANTINO CANO.—FELIPE PÉREZ.—JUAN PAÚL.—MARIANO MIQUEL.—FRANCISCO GÓMEZ.—JOAQUÍN DE AUÑA, *Secretario del Ayuntamiento de Canillejas*.—FRANCISCO JUAN MARÍN.—AURELIANO GONZÁLEZ.—MARQUÉS DE LA CIMADA.—*General de brigada*, CAYETANO MELGUIZO.—ALFONSO ROLDÁN.—EUSTAQUIO AGUIRRE.—*Teniente Coronel de caballería*, VÍCTOR GARCÍA CASAS.—LUIS MARÍA DE LA SOTA, *Abogado*.—MARCELINO PÉREZ.—J. ANTONIO ASENSIO.—EMETERIO CASTAÑO.—MARIANO ZAPATA ORTEGA.—EDUARDO GONZÁLEZ.—FRANCISCO JUAN VIDAL.—*El Secretario del Consejo*, JUAN JOSÉ LOZANO.

DISCURSOS

pronunciados con motivo de la inauguración de las obras
del primer hotel de la ciudad lineal y bendición de la primera piedra,
acto verificado en el
Barrio de la Concepción el 16 de Julio de 1894, á las 7 de la tarde.

DISCURSO

DEL EXCMO. SEÑOR

D. Fermín Hernández Iglesias

PRESIDENTE DEL CONSEJO.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Cumplo el más elemental y más agradable de mis deberes, en nombre del Consejo de Administración de la Compañía, y consiguientemente en nombre de todos los Sres. Accionistas, dándoos gracias muy expresivas á todos los que nos habéis honrado en esta solemnidad, y habéis puesto de parte de nuestra obra, los prestigios de vuestra autoridad unos, vuestros simpáticos prestigios personales todos. Doy gracias especiales á nuestro ilustrado y bondadoso prelado, el Sr. Arzobispo-Obispo de esta diócesis, porque ha invocado las bendiciones del cielo y las gracias de la Iglesia sobre los proyectos que nos animan, acreditando una vez más cómo es cierto que nuestra Religión se asocia á todas las manifestaciones del progreso, desenvueltas dentro de los santos y civilizadores principios de la Iglesia. Doy gracias también á los dignísimos representantes y autoridades de la provincia, á quienes veo entre nosotros, porque asociándose á nuestra empresa acreditan el interés que les inspira el progreso de todas las localidades á que afectará, y el interés vivísimo que tienen por estrechar los lazos de unión de las ciudades, de las villas, de los pueblos, de los caseríos y de todos los vecinos de esta provincia, que, como es el centro, debe ser también el modelo de todas las de la Península. Doy gracias, por último, á las dignísimas representaciones que hallo en nuestro derredor, de los dos más poderosos elementos sociales que crean y fomentan y determinan y dirigen la opinión pública: la mujer en el hogar, y la prensa en la vida pública.

Y, dicho esto, aquí debiera concluir, porque ni la hora, ni el sitio,

ni la ocasión, son apropiados para explicaros detenidamente los móviles de nuestro proyecto y los fines que nos proponemos; aparte de que para hacerlo de manera digna de vuestra ilustración, necesitaría condiciones de inteligencia y de palabra de que carezco. Pero no quiero separarme de vosotros sin exponeros, siquiera sea brevísimamente, los dos principales conceptos que determinan nuestra empresa, los dos principales conceptos que decidieron de mis simpatías por ella, los dos principales conceptos que arrastrarán siempre en su favor mis grandes deseos y mis pobres recursos.

El pensamiento de mi querido amigo D. Arturo Soria, que es el pensamiento de la Compañía, y por consecuencia de su Consejo de Administración, ha tomado cuerpo: la gallarda idea de la Ciudad lineal, lanzada á la publicidad por tan infatigable propagandista, empieza á realizarse. Valorad su importancia por la extraordinaria que tienen todos los problemas y todas las leyes que con la urbanización se relacionan; porque si el hombre es ser racional y libre, es también social por mandato divino, y hay necesidad de responder ventajosamente á este su carácter, mejorando las condiciones del hogar y mejorando las condiciones de la ciudad. A ello dedicaremos nuestros modestos recursos y nuestros valiosos deseos. No nos abandonéis. Sed con nosotros.

Pues bien, la obra de la Compañía Madrileña de Urbanización es la feliz expresión de todos los progresos científicos modernos aplicados al hogar y á la ciudad. Una rápida mirada por lo que la urbanización fué en otros tiempos, por lo que al presente es, y por lo que se espera que ha de ser en el porvenir, os convencerá de la verdad de este mi aserto.

Cuando la guerra era el estado social permanente, y se la hacían sin tregua las razas, las naciones, los pueblos y hasta las clases sociales, los hombres edificaron sus viviendas en los riscos más empinados y difíciles, allá donde el águila defiende á sus pequeñuelos. Así como el señor feudal quería ver desde las almenas de su castillo á sus siervos, á sus vasallos ó á sus colonos, y tenerlos al alcance de sus hondas, de sus flechas y de sus arcabuces, así también los colonos, los vasallos y los siervos, procuraban defenderse de las rapiñas y de los robos de sus malos vecinos, cobijándose con el más poderoso amparo del señor y entre las mismas dificultades naturales del terreno. La ley suprema de la urbanización, como de todas las manifestaciones de la vida, era entonces la propia personal defensa.

Este es el origen de muchos pequeños pueblos que aun nos deleitan

cuando recorremos las provincias del interior, y que atraen vivamente nuestra atención. En el pico más elevado, el castillo del señor, desmantelado y ruinoso, pero cuyos restos desafían aun la vida de los siglos; en la quebrada más accesible, la iglesia, con sus muros cuarteados, su torre cuadrada y su nido de cigüeñas; y en las faldas de la montaña, multitud de viviendas pequeñas, negruzcas, estrechas, obscuras é insalubres, apoyadas unas en otras, y unas por otras sostenidas, defendiéndose de la ruina con que constantemente amenazan y que nunca llega, por misteriosa ley de equilibrio inexplicable.

La ocupación sarracena aumentó los inconvenientes de nuestra urbanización, porque el árabe cerró casi toda comunicación del hogar con la ciudad, y redujo las calles, ya tortuosas y difíciles, á estrechísimos senderos.

Cuando la guerra se hizo menos frecuente, y, sobre todo, cuando aumentaron los medios artificiales de defensa, las viviendas bajaron al llano; pero como los modos de comunicación eran todavía difíciles, lentos y costosos, y, por extraño contraste, la comunicación se hacía cada día más necesaria, se formaron estas viejas ciudades en que hoy vivimos, con sus calles estrechas y tortuosas, con sus viviendas elevadísimas de cinco ó siete pisos, con sus infinitas habitaciones pequeñas como tumbas, con sus peligrosas, pendientes y mortíferas escaleras, y con sus débiles muros, tan impotentes para defendernos de los rigores del invierno, como incapaces de librarnos de las exageraciones del estío.

Yo he visto una casa de reciente construcción, en cuyas guardillas, habilitadas para viviendas, porque no dan espacio suficiente á permitir el descanso de sus inquilinos en posición horizontal, el casero ha abierto huecos en el muro, donde el que quiere dormir, tiene que acercarse en posición oblicua muy difícil y colocar su cabeza. Yo visité en un tugurio no muy apartado del centro de Madrid, á un joven simpático, obrero, abrasado por la tisis, y vi con dolor que, acaso, tanto como la fiebre, le torturaban y le consumían las moscas que entraban, no por la puerta, mal velada por mísera cortina, sino por las grietas de los muros. Yo recorro algunas calles de Madrid, no muy excéntricas, á primera hora de la noche, casi habitualmente, y en la estación presente me es casi imposible hacerlo sin grandes dificultades y extraordinarias precauciones de ingenio y habilidad para no molestar y para no producir escándalos, porque los vecinos ocupan las aceras y el arroyo, lanzados de sus viviendas en busca de aire más sano y de atmósfera más pura; y no me irrito, lo confieso; me preocupa más que

la personal y propia mortificación, mi interés por aquellos vecinos, que habiendo adquirido un hogar con grandes dificultades y con no menores sacrificios, tienen que abandonarlo para disfrutar del aire y de la luz, que pródigamente y por igual nos concedió la Providencia.

Así no es posible vivir. El vapor y la electricidad decidirán de las condiciones del nuevo hogar doméstico y de las condiciones de la ciudad moderna. El vapor y la electricidad, y especialmente sus asombrosas manifestaciones y sus aplicaciones misteriosas, no caben dentro de los límites reducidos, pobres y pequeños de nuestras actuales viviendas, de nuestras actuales ciudades. Se han suprimido las distancias. Ya nos es dado comunicarnos desde los puntos más apartados, instantáneamente, por mágico alambre. Ya podemos trasladarnos á los más remotos pueblos, tan rápida como cómodamente, por la fuerza expansiva del vapor, que, más que estímulos, acaso exige represiones. De aquí surge espontánea y naturalmente la ciudad lineal, donde aprovechando aquellos dos civilizadores elementos, y sin los desprestigiados recursos de los barrios obreros y de las viviendas para trabajadores, podrán vivir cerca y formando una misma parroquia, las familias de las más diversas posiciones, satisfechas las más elementales necesidades de la vida, barata y cómodamente.

Este es el pensamiento que pretende realizar la Compañía Madrileña de Urbanización; este es el gran bien que quiere procurar á Madrid y á su provincia, supliendo con las aplicaciones de aquellos maravillosos inventos las dificultades que antes produjo la falta de seguridad personal, y los inconvenientes con que se luchó después por la deficiencia de los medios de comunicación.

Cuando veo colosales vapores de transporte, verdaderas ciudades flotantes, ó interminables trenes de doble tracción, acercarse á nuestros puertos y á nuestros pueblos del interior, y arrojar sobre ellos legiones de viajeros y mundos de mercancías, que difícilmente pueden penetrar y repartirse por estrechas puertas, por tortuosas calles y por mezuquinas viviendas, exclamo convencido: «es indispensable otro sistema de urbanización.»

Pero la Ciudad lineal responde también á los medios y á las conveniencias de la civilización moderna; responde también á una de las más exigentes manifestaciones del mal social presente. Es necesario cerrar los ojos del entendimiento y del cuerpo, para no ver la gravedad de las complicaciones sociales que nuestro siglo ha planteado. El mal social tiene las más raras, complicadas, difíciles y apasionadas manifesta-

ciones. No puede sostenerse que nuestra obra será la panacea que cure tantos males; los remedios han de ser también numerosos y variados. Yo creo, nadie lo dudará de mí, que el remedio más apropiado deberá ser y será sin duda el renacimiento de las ideas religiosas y de los sentimientos morales, hoy criminalmente abandonados y postergados; después de éstos ya podrán ser posibles y útiles muchas y muy laboriosas reformas de los Gobiernos y de las Autoridades. Pero evidentemente las actuales condiciones del hogar, las condiciones actuales de la ciudad, determinan, en los que las sufren, funestas consecuencias; por de pronto un permanente malestar, y después una como febril impaciencia á toda mala causa dispuesta, á todo fin extraviado preparada. Nosotros nos proponemos y esperamos ayudar la propaganda de las buenas ideas religiosas y morales, y la aceptación y la difusión de las buenas reformas sociales, dando á todo vecino condiciones de tranquilidad y de reposo moral y material, que le predispongan á recibir con ánimo abierto las más sanas enseñanzas, á aceptar y aun á propagar las más saludables reformas, y á recibir como buenos los consejos de la religión y los mandatos de la autoridad, inspirados en su bien y en el bien general.

Mientras no mejoremos la urbanización, el hombre se considerará en los estrechos, insuficientes y malsanos muros de su casa y en las reducidas y molestas lindes de su pueblo, como dominado por camisa de fuerza, y acusará en todas las manifestaciones de su vida el consiguiente malestar. Vivirá en amarga y constante lucha contra las dificultades y carestía de su vida. Es necesario dar más tranquilidad á su espíritu y más reposo á su cuerpo.

Cuando la soberbia individualista y los sueños colectivistas trabajan á porfía ¡asombrosa competencia! no por mejorar, sino por destruir la actual organización social, bien merecen apoyo, perdonadme este involuntario desahogo, los esfuerzos lentos, difíciles, penosos, pero movidos de sinceridad y de entusiasmo, que los socios de la Compañía Madrileña de Urbanización estamos haciendo, para despertar los en mal hora adormecidos encantos del hogar y de la vecindad.

Viciosas tradiciones é intereses creados nos saldrán al paso. Es necesario vencerlos y dominarlos, no con reformas violentas y perturbadoras, sino enseñando el mal y sus causas y sus remedios, propagando el bien y sus efectos por medios de transición y de transacción.

Ignoro la suerte que Dios, en sus inescrutables designios, reservará á nuestros proyectos. No puedo penetrar en los insondables misterios

del porvenir; pero mi fe, animada por las promesas divinas, cree que los resultados de nuestra obra serán recogidos y aprovechados y bendecidos por la nueva generación cristiana que hoy se forma, destinada á ser nuestra sucesora.

Á esa nueva generación que, jinete en el vapor y armada de la electricidad, henchida de esperanzas, libre de los apasionamientos exagerados que viciaron nuestra infancia, y aleccionada por nuestras dolorosas experiencias, emprende con entusiasmos la pendiente ascendente de la vida; á esa nueva generación, llamada á llevar la paz moral á las conciencias y la tranquilidad material á los pueblos, dedica la Compañía Madrileña de Urbanización sus grandes proyectos y el fruto que de ellos se obtenga.

Yo saludo á esa nueva generación, y yo espero que la obra que le dedico será próspera y fecunda, bendecida de hoy más por nuestro amado Prelado, y ayudada por los favores que nos dispensáis, que de nuevo os demando y que con fe inquebrantable espero de todos vosotros.

He dicho.

(Muy bien, muy bien; prolongados aplausos.)

DISCURSO

DEL

Exc^{mo}. Sr. Duque de Tamames

GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Pocas han de ser ciertamente las palabras que de mis labios salgan después del erudito y elocuentísimo discurso que acabamos de escuchar. Cúmpleme, sin embargo, como Gobernador de la provincia de Madrid, no lisonjearme de las frases que el Sr. Hernández Iglesias me ha dirigido en son de gracias por mi presencia en este acto, sino antes al contrario, darle yo á él y á la Compañía Madrileña de Urbanización las gracias más expresivas en nombre de la provincia, puesto que la obra que aquí se inicia ha de ser grandemente provechosa y de fecundos resultados para la provincia toda. Yo así lo creo y lo espero.

En cuanto á mí concierne, como Gobernador, mientras tenga el mando de Madrid, y como particular, secundaré siempre todo aquello que envuelva ideas de moralización y pueda de algún modo contribuir á mejorar las condiciones de esta provincia, á la que tanto amo. (*Muy bien, muy bien, muchos aplausos.*)

DISCURSO

DEL EXCMO. ILMO. SEÑOR

ARZOBISPO-OBISPO DE MADRID-ALCALÁ.

SEÑORES:

Yo he dicho ya todo cuanto puedo manifestar, con la bendición que, lleno de júbilo, he dado á la primera piedra y con ella á la gran obra que hoy tiene principio en este sitio.

Este siglo es el siglo de las grandes obras en un sentido y en otro; porque al lado de esa obra de destrucción por algunos emprendida y que ofrece días tristes á la humanidad, al lado de esa obra de destrucción y de horrores se verifican obras grandiosas, llamadas á mejorar la situación de los que nos sucedan sobre el haz de la tierra; y ésta que aquí se inaugura es, dentro de los límites de la provincia, una de las obras más grandes que han podido pensarse y una de las obras más benéficas que han de poder realizarse. Por ello yo felicito á la Compañía Madrileña de Urbanización. Empieza por dar pan al obrero, que hoy en gran parte carece de él, por llevar el consuelo, la satisfacción á la mujer de aquél y á sus hijos, que le están pidiendo pan y no encuentra quien se lo dé. Continúa por ofrecer desahogo á las clases acomodadas, á fin de que puedan vivir lo suficientemente lejos de la población para encontrar aire puro que respirar; y cerca de la población lo bastante para que les sea posible ocuparse en sus tareas y en sus negocios, dentro de la misma ciudad. Concluye por ofrecer al pobre vivienda higiénica, sana, barata relativamente, lejos de los vicios que le contaminan y que son doblemente destructores para él, porque al mismo tiempo que destruyen y aniquilan su salud y sus haberes, destruyen también y aniquilan su dicha y su felicidad. (*Bien, bien.*)

Por eso yo vuelvo á felicitar á la Compañía Madrileña de Urbani-

zación y me honro sobre manera de haber llevado, como hoy se dice, mi granito de arena á este monte; á esta ciudad nueva que ha de ceñir á la antigua.

Nada puede la Iglesia, en estos tiempos en que es pobre, más que elevar oraciones al cielo y levantar la mano para bendecir estas empresas. No son éstos los tiempos en que un obispo era un capitalista; no son éstos los tiempos en que el obispo levantaba hospitales, templos, fábricas, tendía carreteras, echaba puentes sobre los ríos; pero aquéllos y estos tiempos, para la Iglesia son siempre los mismos, porque su misión es hacer bien dentro de la esfera en que Dios la coloque; y dentro de esa esfera ya puede contar la Compañía Madrileña de Urbanización con la cooperación más decidida del Obispo de Madrid. (*Aplausos.*)

Que esta empresa, pues, se lleve pronto á feliz término para gloria y dicha de la provincia, para gloria y dicha de la misma Compañía, para gloria y dicha del obrero, y sobre todo para gloria de Dios Nuestro Señor, que, aun cuando no necesita de nuestras alabanzas, se complace en ellas; como el padre no ha menester de las alabanzas del hijo, y, sin embargo, sonríe cada vez que el hijo le alaba ó por sus obras se hace digno de que alaben al padre los demás. (*Muy bien.*)

Hago, pues, aquí punto, expresando una vez más mi deseo de que esta empresa se lleve pronto y bien á su debido término, y que dentro de la generación presente veamos á Madrid ceñido, como por rico cinturón, por esta línea de ciudad que hoy he tenido la honra de inaugurar colocando la primera piedra. He dicho. (*Muy bien, muy bien. Prolongados aplausos.*)

EL HOGAR INVOLABLE.

Si el derecho á la vida ha de ser algo más que una hermosa frase escrita en el frontispicio de las legislaciones; si el derecho á conservar la existencia ha de ser efectivo y práctico, debe llevar implícito el concurso de otros derechos y facultades apropiados y bastantes para conservarla, defendiéndola de la enfermedad, del hambre y de la miseria que matan.

No es otra la filosofía de un precepto contenido en diversas leyes, y según el cual no pueden embargarse nunca el lecho cotidiano del deudor, ni los instrumentos necesarios para el arte ú oficio á que esté dedicado.

Pero nuestros legisladores piensan sin duda ¡qué aberración! que con tal precepto se han dado al derecho de la propia conservación todas las garantías y todas las condiciones jurídicas de existencia apetecibles, como si en las sociedades modernas (ni en las antiguas) pudiese un hombre vivir con un colchón sobre la espalda y un puñado de herramientas en la mano. ¿No merece más respetos la vida humana? ¿Se cree haber salvado de tal modo, no ya la personalidad de un hombre culto y civilizado, pero ni siquiera su mísera existencia física?

Error lamentable de nuestros legisladores, que no han querido comprender que el derecho dentro del cual vivimos, ya lo hemos dicho antes de ahora (1), está falto del ambiente que necesita la vida moderna; pero error del cual han salido muchas legislaciones, especialmente las americanas, pues como ha dicho no recuerdo quién, parece que los continentes venidos á última hora á la civilización se prestan

(1) En nuestro *Cuestionario del Código Civil* de 1889, tomo 1.

á dar lecciones al que los ha monopolizado hasta ahora. Por eso algunos Estados como el Estado de Nueva York, no sólo prohíbe el embargo de la cama y de las herramientas, sino que exige además:

1.º Las estufas de las habitaciones.

2.º La Biblia de la familia, los retratos de la misma, los libros de estudio y la biblioteca familiar dentro de un valor de 50 dollars.

3.º El banco ocupado por la familia en la Iglesia.

4.º Carneros en número que no exceda de diez con su vellón y lana, y el paño que de ellos provenga; una vaca, dos cerdos y el forraje necesario para su manutención; comestibles tales como carne de cerdo, de vaca, pescado, harina y legumbres preparadas para la familia y necesarios para sesenta días.

Y 5.º Ropas y vestidos, utensilios de cocina necesarios, una mesa, seis platos, seis tazas de té con sus platillos, un azucarero, una lechera, una tetera con seis cucharas, dos llaves, un par de morillos, una badila y unas tenazas.

Pero lo que ha completado estas disposiciones ha sido la *Homestead exemption law*, ley sobre exención del hogar doméstico que ha hecho á este asilo familiar, y á ciertos terrenos adjuntos al mismo, *inembargables*, comprendiendo que la personalidad humana no está verdaderamente respetada sino cuando tiene un refugio donde adorar á Dios, reunir la familia, gemir por sus miserias y pesares, y tomar fuerzas para la incesante lucha de la vida, todo ello sin menoscabo de su dignidad y su decoro, por grandes que sean las aficciones y desventuras que lllore.

El *Homestead*, hogar doméstico compuesto de una casa pequeña proporcionada al número de individuos que forman cada familia y de unas tierras adjuntas, cuya extensión varía según los Estados, pues casi todos los de la Unión Americana practican ya esta institución (1), es inalienable durante los cinco años primeros, y después es en general inembargable, salvo contadísimos casos y circunstancias.

Á mi amigo D. Arturo Soria, que es hombre de fecundas iniciativas y de reconocida constancia, me atrevo á recomendar la empresa de aclimatar en España algo semejante á las exenciones del *Homestead*,

(1) En Florida varía de medio acre á 160 acres; en Tejas el máximo es de 200 acres; en Yowa, en Michigan y Wiscousin son 40 acres; en otros Estados se valúa por su precio, desde 500 dollars en Maine y Vermont, hasta 5.000 en California y Nevada; en algunos Estados, en fin, se combinan la extensión y el valor como en Alabama, etc.

con aquellas modificaciones que exigen la raza, las costumbres, la cultura y hasta el clima, y dentro del respeto á la libre contratación que á mi juicio no puede abandonar nuestro Derecho. Podría intentarlo á fin de que la *Ciudad lineal*, cuya construcción corre á cargo de la *Compañía Madrileña de Urbanización*, pudiera ser un conjunto de hogares amparados de cierta especie de inmunidad, con lo que el hermoso pensamiento del Sr. Soria, á más de su importancia como negocio, de su valor como elemento de higiene y de su mérito bajo el punto de vista social, tendría el interés de haber servido de motivo para que nuestro legislador, sacudiendo su pereza, se mostrase á la altura de su siglo.

Alguien opondrá á este pensamiento lo *extranjero de la idea*; pero no se desanime por ello el Sr. Soria: á los que tal digan podremos hacerles ver que en el *Fuero Real*, en las *Partidas*, en las *Ordenanzas Reales de Castilla*, en el *Ordenamiento de Alcalá* y hasta en algunas legislaciones forales (1), hay precedentes bastantes á satisfacer los patrióticos escrúpulos de nuestros legisladores. Además les recordaremos que el *Homestead* tiene filiación europea, pues en nuestro derecho se ha conocido, aunque ya quedan pocos vestigios en las leyes vigentes, y esos en leyes procesales, un llamado *beneficio de competencia*, que puede muy bien ser el abuelo de la institución americana, y que urge sacar del criminal olvido en que lo tienen escritores, legisladores y juristas.

Otro pensamiento quiero también recomendar al Sr. Soria, aunque por el momento no he de hacer más que apuntarlo.

La Ciudad lineal ha de recorrer territorios pertenecientes á distintos Registros de la propiedad, lo cual no dejará en algún caso de proporcionar ciertas dificultades, ó á lo menos molestias, á la Compañía Madrileña de Urbanización, y á los adquirentes de algunas fincas ó terrenos dentro de ella. Por otra parte conseguido lo del *Homestead*, la Ciudad lineal estará sujeta á una legislación especial. Ahora bien, propiedades sujetas á una legislación especial exigen un Registro también especial. ¿No podría también crearse un Registro de la propiedad para la Ciudad lineal? No creo que esto fuera difícil, sobre todo si la Compañía Madrileña de Urbanización sufraga los gastos que se pro-

(1) Ley 5.^a, tít. 19, libro 3.^o, Fuero Real.—Ley 4.^a, tít. 13, Partida 5.^a—Ley 2.^a, tít. 18, Ordenamiento de Alcalá.—Leyes 7, 15, 17, 18 y 19, tít. 31, lib. 2.^o, Novísima Recopilación.—Cap. 3.^o de *Recognoverunt proceres*.—Ley 10, tít. 31, lib. 1.^o, Novísima Recopilación de Navarra, etc.

duzcan con su instalación y sostenimiento. Para el caso en que éste pueda realizarse, me reservo proponer que ese especial Registro se organice sobre la base del sistema conocido con el nombre de *Acta Torrens*. Podía ser éste un ensayo que más tarde (pronto lo reclamaría la opinión) se hiciese extensivo con ciertos requisitos á toda España.

Alguno pretenderá hallar cierta contradicción entre el *Homestead* y el *Acta Torrens*, en cuanto aquél implica una cierta amortización, y ésta una mayor facilidad para la circulación: sólo se podrá permitir esa sospecha á los que no conozcan por entero una ú otra institución. Si fuese preciso demostraríamos que semejante contradicción no existe.

MARIO NAVARRO AMANDI.

LA OPINIÓN DE UN OBRERO.

La construcción de casas para obreros es una obra eminentemente social, constituyendo unas de las soluciones más prácticas y beneficiosas para la importante cuestión obrera. Esta preocupación constante de los Gobiernos ha motivado é inspirado multitud de esfuerzos y resoluciones, como lo demuestra Bélgica en los decretos desde 1789 hasta 1887, incluso el de expropiación de 1867; el rey Leopoldo, ofreciendo premios á la casa más barata y más higiénica; en Inglaterra, el Príncipe Alberto, formando parte de varias asociaciones y premiando los esfuerzos de varias sociedades; el Príncipe Real de Prusia consideraba un acto de verdadero patriotismo al que todos debían contribuir; Napoleón III en 1852 mandó construir, de su bolsillo particular, 41 casas, y su Gobierno hacía un donativo de 10 millones de francos; Alfonso XII formaba parte de la Sociedad Constructora Benéfica, y por último, el Consejo municipal de París, en 1883, solicitaba concurso para el mejor proyecto de casas higiénicas y baratas; 17 fueron los proyectos y varios los ofrecimientos, y algunos tan importantes como el del Crédit Foncier de France de 50 millones de francos, y el de la Banque Populaire con 150 millones de francos al 4 por 100; y á pesar de tanto proyecto y tantos elementos, no pudo obtenerse el resultado que se deseaba, y es porque entre los 17 proyectos no estaba incluída la idea de la *Ciudad lineal*, expresión de los propósitos de la Compañía Madrileña de Urbanización; esta idea tan sólidamente pensada, en la que seguramente hallarán su bienestar todas las clases sociales en general, y en particular el obrero laborioso, que hallará un hogar higiénico y barato, donde podrá dedicarse con su familia á una multitud de pequeñas industrias; como la cría de animales domésticos, de que tantos beneficios pueden obtenerse á poca costa, y con bien pequeños esfuerzos.

Los ingenieros agrónomos dicen que la cría de animales domésticos es el auxilio del labrador, y yo creo que es más importante para el

obrero laborioso que pueda disponer de una casa tan higiénica y espaciosa, como las que proyecta la Compañía Madrileña de Urbanización.

Los empleados y obreros de los ferrocarriles en Madrid serán los que más ventajas obtendrán, porque sabido es de todos los que trabajamos en ferrocarriles el constante buen deseo que anima á los Consejeros, Directores y Jefes, y á los sacrificios á que se hallan dispuestos, dentro de lo posible, para todo aquello que pueda mejorar las condiciones de sus empleados y obreros; hasta tal punto creo que llegarían los sacrificios de las Compañías, dado el alto espíritu de justicia con que son gobernadas tan complicadas máquinas, en lo que cabe en lo humano, que el traslado diario á la *Ciudad lineal* desde las estaciones del ferrocarril, siendo como es corto el trayecto, sería gratuito. Los Jefes de los servicios tienen sobrada ilustración para saber muy bien que este sacrificio no sería estéril, y sí grandemente recompensado, porque tendrían obreros más fuertes y robustos, más laboriosos, más apartados de los pequeños vicios que tanto debilitan y consumen al obrero, y las huelgas tendrían su fin; ésta, al menos, es la opinión de un obrero.

INOCENTE MEMBRILLERA.

LOS EFECTOS DE LA HIGIENE EN LAS CONSTRUCCIONES.

Conocido es el aforismo de Romazzini, citado por un buen número de los autores que en los asuntos de higiene se ocupan, «Tal aire se respira, tal sangre se tiene», y que en tan breves palabras condensa el beneficio que para la salud reporta una atmósfera pura y privada de elementos extraños á la composición ordinaria del aire.

El sistema de viviendas hoy en uso no sólo no coadyuvan á la consecución de aquella ventaja, sino que en realidad parece se edifican aquéllas para obtener el resultado completamente opuesto. El valor que de ordinario tienen los terrenos edificables de las grandes poblaciones dificulta en gran manera el establecimiento de los medios higiénicos que de consuno reclaman la ciencia de la salud y la comodidad del alojamiento, sin la que la vida del hogar, *desideratum* á que deben tender las aspiraciones de la sociedad moderna, se hace imposible, pues con las reducidas y antehigiénicas habitaciones de que disponen las clases medias y las obreras se hace difícil exigir á sus moradores que en ellas busquen el descanso necesario, después de las rudas faenas á que les obliga la lucha por la existencia, y mucho más difícil aún pedirles que durante las horas de que disponen, dediquen algunas al recreo intelectual, fuente de muchos bienes y medio el más expedito y honrado, unido al trabajo, para escalar mejor posición social y mayor respeto y consideración de sus conciudadanos.

Cuando de esta comodidad en el hogar no se dispone, y en vez del aire saturado de oxígeno y embalsamado por próximos vegetales, encuentra el obrero una atmósfera mefítica, producida por la aglomeración de seres humanos en reducidísimo espacio, y el modesto empleado ó el oficial de corta graduación apenas dispone en su habitación de cinco ó seis locales mal dispuestos y peor ventilados, respirando uno y otros, no sólo sus propias emanaciones, sino también las de todos los vecinos en comunicación por estrechísimos patios y por inmundas es-

caleras que á la vez suelen ser chimeneas de tiro para la cocción de los alimentos de las porterías y de los pisos bajos; no hay que pedir á ninguno de ellos que permanezcan en sus hogares más que el tiempo preciso para su alimentación y descanso, y perdonarles, en parte, que unos vayan á poblar las tabernas y demás centros de corrupción, y otros á ocupar un incómodo sitio en un café, ó, cuando más, una desvencijada butaca de un casino de provincia, donde tal vez encuentre los gérmenes de una enfermedad infecciosa, ó por lo menos adquiera algún vicio de fatales consecuencias.

No es esto solo: nuestras modernas viviendas, unas veces por la avaricia de los propietarios, otras por el descuido de las autoridades, adolecen de cuantos defectos higiénicos se quiera encontrar en ellas. Prescindiendo de los que son consecuencia de los malos medios de evacuación de las aguas sucias y fecales que tienen establecidas todas las casas de poco alquiler, en las mismas que pasan por lujosas no hay que buscar el más rudimentario sistema interruptor de los gases que discurren por las alcantarillas, donde las hay, y se da el caso general de que los habitantes de todas ellas respiran dentro de sus casas, mezclados con el aire atmosférico, aquellos gases de por sí malsanos y vehículo, casi siempre, de otros elementos mucho más nocivos, porque ni la Administración se ha cuidado de vigilar la instalación, ni el propietario ha querido hacer el pequeño desembolso que le piden unos cuantos sifones colocados en las cañerías de los retretes y en las bajadas de los sumideros.

A evitar estas deficiencias vienen tendiendo todos los higienistas, hasta ahora con poca fortuna en nuestra patria, pues donde algo se empieza á hacer, como es en Madrid, se hace mal, entregando sistemas inmejorables y de gran resultado en otros países, á manos inexpertas que al establecerlos, desconociendo su modo de ser teórico, olvidan pequeños detalles que los hacen ineficaces.

Refiriéndonos, como ejemplo, á estos mismos sifones que acabamos de citar, apenas hemos visto entre los instalados alguno que llene su objeto y que la obturación hidráulica que con ellos se busca llegue á obtenerse, porque en casi ninguno se dispone la ventilación de corona que en las descargas de agua evite la compresión del aire interior y asegure la obturación.

Para nada se tiene en cuenta tampoco las limpiezas periódicas de las alcantarillas, ni en el interior de los solares de las edificaciones, ni mucho menos en la red general. Donde por la pendiente que proporciona el terreno puede conseguirse el arrastre y alejamiento de las in-

mundicias, con la escasez de las aguas empleadas en los usos generales, aquel arrastre se consigue; pero donde dicha pendiente es escasa, materias tan perjudiciales quedan por largo tiempo detenidas, entran en descomposición, y el subsuelo de las poblaciones se convierte en un inmenso pozo negro, con todos los inconvenientes que á este sistema se le reconocen y sin ninguna de las ventajas que, á falta de cosa mejor, pueden conseguirse con él, cuando se establece con arreglo á las prescripciones de la higiene.

Y no se diga, como el vulgo suele repetir, que en los estudios higiénicos se cae con frecuencia en las exageraciones propias de todos aquellos que de una ciencia hacen una religión; porque si bien es cierto que en esto, como en todo, lo mejor es enemigo de lo bueno, y que conviene quedarse en un justo medio, factible desde luego, no lo es menos que los principios higiénicos que hoy se profesan, al aplicarlos á la construcción han demostrado de una manera fehaciente su eficacia y convertido poblaciones malsanas de antiguo en centros urbanos, con una mortalidad menor que la que arrojan las estadísticas en las más salubres.

Fácil nos sería comprobar con números este aserto, citando buen número de localidades en que este efecto ha tenido lugar de un modo inmediato, como, por ejemplo, Francfort sobre el Mein; pero como los límites de este artículo son muy restringidos, presentaremos solamente á la consideración del lector algo de lo que ha ocurrido en Inglaterra, país que debe tomarse como modelo en la materia.

Londres, en el plazo que medió entre los años 1851 á 1891 aumentó en población, desde 2.708.000 habitantes hasta 5.660.000, sin que la inmigración en dicho período pasase de 961.000, de manera que en realidad hubo un aumento, debido al exceso de nacimientos sobre el de defunciones, de 1.991.000 individuos.

Liverpool, en los mismos cuarenta años, aumentó de población en 407.000 habitantes, y los que ingresaron fueron sólo 180.000.

Las cinco grandes ciudades de la aglomeración de Manchester no han tenido más aumento, desde el año referido de 1851 al 1891, por inmigración, que de 131.000 individuos, y, sin embargo, los censos de ambos años acusaron una diferencia de más de 421.000 en población.

De estos ligeros datos puede deducirse que en este país, como en otros muchos entre los que no está el nuestro, hay alguna causa que mantiene este crecimiento de población, y esta causa no es otra que la resultante de los elementos de salubridad que desde ya tiempos lejanos se van generalizando en ellos.